

 TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES INDEXACIÓN DE VALORES ADEUDADOS (IPC base 2018) 			
Expediente:	76111-31-05-001-2014-00471-00	Despacho:	Juzgado 1° Laboral del Circuito de Buga
Demandante:	Herederos Disnarda Sánchez	Demandado:	Colpensiones
CONCEPTOS A INDEXAR:			
Valor adeudado sentencia			56.461.848,00
VALOR TOTAL A INDEXAR			\$56.461.848,00
Fecha en que la deuda es exigible:			01/07/2020
Fecha a la cual se indexa el valor:			25/10/2022
Indice inicial:			104,97
Indice final:			122,63
VALOR INDEXACION			9.499.059,12
VR. TOTAL ADEUDADO INDEXADO A			25/10/2022
			65.960.907,12

NOTAS:

1. Siempre se registra el último mes en "IPC 2018 meses" con el IPC del mes anterior, dado que el último mes en teoría no tiene pérdida de poder adquisitivo valorada.
2. Para el cálculo se toma el valor a indexar por el IPC final y se divide entre el IPC inicial.


WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO

Profesional Universitario Grado 12